

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2025, del Rector, por la que se modifica el Plan de estudios del Máster Universitario en Investigación en Humanidades.*  
(2025064568)

Obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), aceptando la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Investigación en Humanidades, título oficial establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de julio de 2014 (publicado en el BOE de 12 de agosto de 2014).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VII, sección 3.<sup>a</sup>, del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar la modificación siguiente del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Investigación en Humanidades, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución:

- Modificación de la distribución de créditos ECTS y asignaturas del plan de estudios.

Esta modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2025/2026.

Badajoz, 16 de diciembre de 2025.

El Rector,  
PEDRO M. FERNÁNDEZ SALGUERO

**ANEXO**

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

## PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES

(Rama Artes y Humanidades)

## 5.1. Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia.

<b>Tipo de materia</b>	<b>Créditos</b>
Obligatorias .....	48
Optativas .....	0
Prácticas externas curriculares .....	0
Trabajo fin de máster .....	12
<b>TOTAL .....</b>	<b>60</b>

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios.

<b>Módulo</b>	<b>Materia</b>	<b>Asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Formación Metodológica (24 ECTS)	Iniciación a la investigación (6)	Iniciación a la investigación	6	Obligatorio
	Técnicas de la Comunicación y la documentación científica (6)	Técnicas de la Comunicación y la documentación científica	6	Obligatorio
	Proyectos de investigación (6)	Proyectos de investigación	6	Obligatorio
	Humanidades digitales (6)	Humanidades digitales	6	Obligatorio
Investigación Aplicada (24 ECTS)	Laboratorio de investigación (24)	Laboratorio de investigación	24	Obligatorio
Trabajo Fin de Máster (12 ECTS)	Trabajo Fin de Máster (12)	Trabajo Fin de Máster	12	TFM

Tabla 3. Secuenciación del Plan de Estudios.

<b>Curso 1º</b>	
Semestre 1º	Iniciación a la investigación
	Técnicas de la Comunicación y la documentación científica
	Proyectos de investigación
	Humanidades digitales
Semestre 2º	Laboratorio de investigación
	Trabajo Fin de Máster

<sup>1</sup> Esta secuencia de asignaturas podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura y evaluación favorable de la ANECA.